



DECRETO EXENTO N° **0546**

VALLENAR, 13 de Febrero del 2017

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 17- 18- 19- 20 de Sesión ordinaria N° 06 del 01/02/2017 y Sesión Ordinaria N°7 del 03/02/2017 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Imperial Bajo, Comité de Vivienda Nueva Castilla, Junta de Vecinos Armonía y Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Imperial Bajo Cesar Gómez Campillay	Para apoyar en parte la cancelación de deuda existente de energía eléctrica en la sede	17	\$ 40.000.-
Comité de Vivienda Nueva Castilla Roberto Tapia Castillo	Para apoyar en parte la compra de insumos y realizar plato único en beneficio de la organización	18	\$ 30.000.-
Junta de Vecinos Armonía Ana Rivera Ogalde	Para apoyar en parte la cancelación de los servicios fúnebres por fallecimiento de vecina del sector Sra Dina Montoya Arostica (Q.E.P.D.)	19	\$ 50.000.-
Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco Elvira Rojas	Para apoyar en parte gastos asociados en el traslado de socios y sus familias de ese sector rural a playa de carrizal	20	\$ 50.000.-
		TOTAL	\$170.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(4)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/LAAC/cktv.-

